



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 DIC 1995

Expte. Nº 1.007/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 613-95, de fecha 15 de Diciembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se adhiere al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Anacleto Romero Díaz;

Que de acuerdo a lo informado a Fs. 4 vta. por la Dirección de Registro y Control de Personal, corresponde dejar aclarado que el nombre correcto del citado ex agente es Anacleto Romero Ríos y no Anacleto Romero Díaz, como se consignara en la citada resolución;

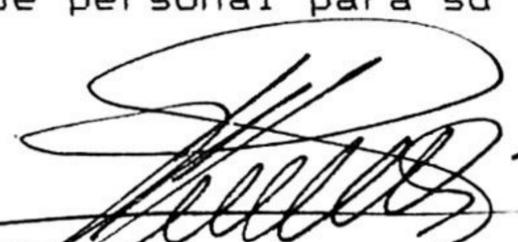
POR ELLO:

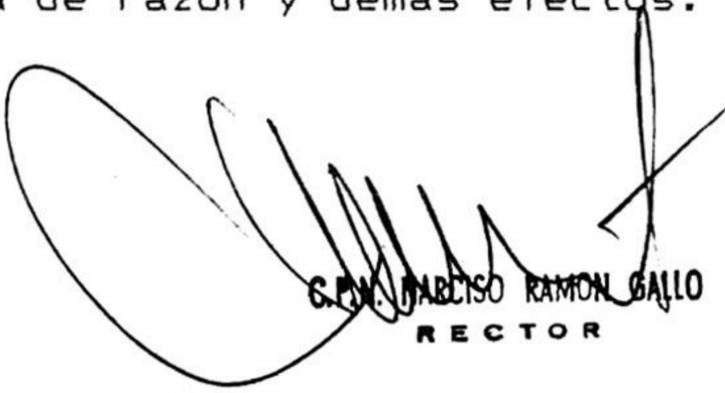
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar aclarado que el nombre correcto del agente fallecido es Anacleto ROMERO RIOS y no Anacleto ROMERO DIAZ, como se consignara en la resolución rectoral Nº 613-95.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia de esta resolución a los familiares del Sr. Anacleto ROMERO RIOS, y siga a Dirección General de personal para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
G. M. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

**RESOLUCION - R - Nº 660 - 95**